



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional
N° 014-2018-GRA/GR

Ayacucho, **16 ENE. 2018**

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 406-2017-GRA/GR de fecha 30 de Junio del 2017, mediante el cual se ratifica la designación del Econ. **WILLIAM LLALLAHUI HUAMANI**, en las funciones de Director del Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley N° 28607 y Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, establece que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia; y, en tal sentido el numeral 9.2 del artículo 9° de la citada Ley, señala que la autonomía administrativa es la facultad de organizarse internamente;

Que, de acuerdo al inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias, es atribución del Presidente Regional (hoy Gobernador Regional) designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, la Designación es una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; por lo que, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral y se formaliza por Resolución del Titular del Pliego, en estricta observancia de lo prescrito en el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N°. 005-90-PCM.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley 28175 - Ley Marco de Empleo Público, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM y la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones Número 0221-2017-JNE;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Econ. **WILLIAM LLALLAHUI HUAMANI**, en las funciones de Director del Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de



Ayacucho, expresándosele el agradecimiento y reconocimiento por los servicios prestados a favor del ente Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la expedición de la presente Resolución al Abog. **FRANZ PALOMINO ZARATE**, en las funciones de Director del Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir los beneficios que por Ley le corresponde.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que el funcionario citado en el artículo primero, efectué la entrega formal del cargo de conformidad con lo establecido por el artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-090-PCM.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo al interesado y a las instancias administrativas pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho, previa las formalidades de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

The seal is circular with the text "REPUBLICA DEL PERU" at the top, "GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO" in the middle, and "GOBERNACION" at the bottom. In the center is a coat of arms featuring a condor and a sun. To the right of the seal, the text "GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO" is printed above a blue ink signature. Below the signature, the name "WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ" and the title "GOBERNADOR" are printed.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
GOBERNADOR